

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 1	

MEMORANDO

6000

San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2024

DE: JHONNY PEÑARANDA VEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PARA: DHYKARLO URBINA PARRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SEC. GOBIERNO

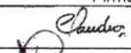
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Me permito manifestarle que ha sido designado como Supervisor del Contrato de prestación de Servicios régimen especial No. CONV-SG-00120-2024 del 12 de noviembre de 2024, suscrito con INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC – REGIONAL ORIENTE, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS AL INPEC, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL-ERON QUE RECIBEN PERSONAS EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CON DETENCIÓN PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, CÚCUTA Y OCAÑA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el manual de contratación, documento que hace parte del procedimiento "Control y seguimiento a la ejecución contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Atentamente,


JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Gobierno Departamental

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Claudia Patricia Lamk T.	Profesional Contratista	
Revisión Jurídica	Karol Yessid Blanco	Profesional Especializado	
Aprobación Jurídica	Karol Yessid Blanco	Profesional Especializado	
Revisión Área Técnica	Claudia Patricia Lamk T.	Profesional Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.